

CITA ANUAL CON HACIENDA. CAMPAÑA DE LA RENTA 2013 (AÑO 2014)

Como cada año llega la temida campaña de la renta y evitar un golpe para el bolsillo es el principal reto de más de 19 millones de contribuyentes.

¿Cuándo comienza el plazo para presentar la declaración de la renta 2013?

Nos encontramos ante dos posibilidades:

a) Confirmar borrador de la declaración de renta 2013

Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio se podrá confirmar el **borrador de la renta 2013** por vías no presenciales, siempre que sea con un resultado a devolver (a favor del contribuyente), renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación en cuenta.

Si el borrador refleja un resultado a ingresar (a favor de la Administración), la domiciliación en cuenta se acorta hasta el 25 de junio.

b) Presentación por Internet de la declaración anual 2013 (Modelo 100)

Desde el 23 de abril hasta el 30 de junio, podrá presentar la declaración de la renta (modelo 100)

Si la declaración refleja un resultado a ingresar (a favor de la Administración), la domiciliación en cuenta se acorta hasta el 25 de junio.

¿Qué debemos tener en cuenta antes de presentar la declaración de la renta 2013?

Los errores en de la declaración de renta pueden suponer un coste elevado para el contribuyente, solo por un concepto mal consignado, un error en el borrador o por una deducción y/o reducción mal aplicada.

Desde Bissé Asesores aconsejamos a los contribuyentes revisar siempre el borrador y todas sus declaraciones, aunque les salgan a devolver.

Para cualquier ampliación, aclaración o consulta, no dudes en contactar con nuestro equipo fiscal en info@asesoriabisse.com

Departamento fiscal de Bissé Asesores

www.asesoriabisse.com